



**Instituto de Estabilización de Precios  
INESPRES**

**Gerencia de Planificación**

**2017**

# PLAN OPERATIVO 2017.-



**Enero 2017**



**Instituto de Estabilización de Precios**  
**-INESPRE-**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INESPRE**

**Lic. Jorge Radhamés Zorrilla Ozuna**  
Director Ejecutivo

**Gral<sup>R</sup>. Marcos Jiménez**  
Sub-Director Ejecutivo

**Lic. Lucas Concepción Castillo**  
Sub-Director Financiero

**Lic. Franklin White Coplin**  
Sub-Director de Operaciones

**Lic. Juan Antonio Ledesma**  
Contralor

**Lic. Domingo Núñez Polanco**  
Sub-Director de Planificación

**Dr. Ramón Figueroa**  
Gerente de Comercialización

**Lic. Juan Antonio Céspedes**  
Sub-Director Administrativo

**Ing. Agro. Richard Mercedes**  
Gerente de Programas Agropecuario.

**Lic. Huáscar Prestol**  
Sub-Director de Gestión Humana

**Ing Agro. Julio Sánchez**  
Sub-Director de Normas Técnicas y  
Seguridad Alimentaria

---

**PLANIFICACION**

**Lic. Domingo Núñez Polanco**  
Sub-Director de Planificación

**Lic. Julio Arias**  
Enc. Dpto. Formulación y Evaluación  
de Planes y Proyectos.

**Lic. Eufemia Mota**  
Enc. Dpto. Formulación de  
Presupuesto y Ejecución.

# **CONTENIDO**

## **I.- INTRODUCCION**

- 1.1.- Características del Proceso de Comercialización
- 1.2.- Los nuevos Lineamientos de las Políticas.
- 1.3.- Programas a Desarrollar

## **II.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL POA 2017**

## **III.- HISTORIA, SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA INSITUACIÓN.**

- 3.1.- Breve Historia Institucional
- 3.2.- Situación Actual
- 3.3.- Perspectivas

## **IV.- DEFICINIÓN DE LOS PROPÓSITOS DE INESPRE**

- 4.1.- Misión
- 4.2.- Visión

## **V.- OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL INESPRE**

## **VI.- DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INESPRE.**

- 6.1.- Programa Mercados de Productores.
- 6.2.- Bodegas Populares Móviles.
- 6.3.- Bodegas Populares Fijas Focalizadas.
- 6.4.- Cadena de Agromercados.
- 6.5.- Ferias Agropecuarias
- 6.-6 Afiliación de productores a la modalidad de Co-Gestión.

## **VII.- ANEXOS**

## **I.- INTRODUCCION**

El Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), entidad enfocada en desarrollar estrategias orientadas a garantizar el beneficio de pequeños y medianos productores, colocando sus productos en mercados que permiten el abaratamiento de productos a consumidores de escasos recursos, presenta El Plan Operativo 2017, principal instrumento que programa las actividades operativas orientadas a contribuir al bienestar económico y social de productores y consumidores.

En el contexto de una economía globalizada, en un mundo donde las relaciones económicas internacionales poseen preponderancias, la República Dominicana está abocada a producir cambios radicales en la producción y comercialización de productos agropecuarios transformando las formas de productividad y manejo del mercado interno.

La esencia del Plan Operativo para el año 2017, está enfocado en aumentar los niveles de rentabilidad a pequeños y medianos productores, con estrategias que les permitan colocar sus productos con alta calidad, inocuidad y precios accesibles a los sectores de menor capacidad de compra, desarrollados de tal forma que puedan dar respuestas a los objetivos establecidos en el Plan Estratégicos Institucional 2017-2020.

En este documento presentamos el conjunto de actividades más relevantes que desarrollará el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) para el año 2017, especificando las estrategias que se establecerán en los componentes del programa de comercialización.

El Plan Operativo 2017 está vinculado a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y también a la Misión y objetivos generales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020.

Además se presentan los aspectos financieros del Plan, con las Principales Partidas de Ingresos y Egresos de las actividades que realizará el Instituto la Institución.

La Gerencia de Planificación en su condición de órgano de apoyo técnico a la Dirección Ejecutiva, expresa su agradecimiento a todos los funcionarios, técnicos y empleados que de una u otra manera contribuyeron a facilitar la coordinación y formulación de este Plan Operativo 2017 y su Presupuesto General de Ingresos y Egresos Institucional.

### **1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN.**

La comercialización interna de la República Dominicana se caracteriza por la variedad de productos agrícolas generados por pequeños feudos fragmentados. Estos productos son

dirigidos hacia los principales centros de consumo urbano, mientras que del sector urbano se transfieren procesados o semi procesados al sector rural, produciéndose en este flujo, una diversidad de intermediación que en la mayoría de los caso es muy costosa. El fin principal de los productores es que sus productos lleguen directamente a manos de los consumidores urbanos a cambio de dinero en efectivo.

Los pequeños productores del país afrontan una serie de problemas para el acopio de sus productos. Entre los problemas más apremiantes que se han detectado se citan los siguientes:

- El sistema de transacciones comerciales prevalecientes somete a la parte que exhibe menor capacidad de negociación (Pequeños Productores) a los de mayor capacidad (Grandes Productores).
- Existe una marcada dependencia de los pequeños productores a los intermediarios, a través del mecanismo de financiamiento de la actividad agrícola.
- Ausencia de normas (Pesas y Medidas) determinándose sistemas arbitrarios para el pesaje de productos.
- Ausencia de los servicios de comercialización (Capacitación, Selección, Limpieza, Empacado, etc.).

Para tener una mayor comprensión de la problemática de la comercialización, caracterizaremos al sector agropecuario y la comercialización con los siguientes señalamientos:

Debido a la indefinición de normas y estándares de calidad, el sistema de precios no es transparente, lo que expresa el bajo nivel de desarrollo del mercado asociado a la pequeña producción de alimentos. En consecuencia, los pequeños y medianos productores, representantes de la agricultura tradicional, normalmente, producen con altos costos y baja calidad, empero son los que abastecen a los sectores de medianos y bajos ingresos.

La producción de alimentos sigue enmarcada en la explotación de unidades productivas medianas y pequeñas, generalmente beneficiarios de Reforma Agraria, cuyos propietarios siguen sin acceso al crédito comercial, eliminación de subsidios, sin acceso a la tecnología ni asistencia técnica, sin investigación y produciendo en condiciones precarias al margen del mercado. No obstante a estas limitaciones, la pequeña producción tiene importancia para la seguridad alimentaria ya que abastece a la población rural y urbana, específicamente de bajos recursos, constituyendo un elemento de estabilidad social.

Esta realidad de la Producción Nacional en la que los Subsidios desaparecieron, contrasta con las condiciones del Mercado Internacional con el que tiene que competir, pues en los países desarrollados siguen subsidiando la producción agrícola de alimentos para la

exportación, lo cual, incluso, contradice los postulados del libre mercado, basado en competencia con similares condiciones.

Con estos antecedentes, el gobierno actual respetuoso de los compromisos establecidos por el país, basados en los principios de la negociación internacional y considerando que el mercado es el mecanismo a través del cual se rige el comercio internacional, hace contacto directo con Asociaciones, Productores y Empresarios ganaderos para eliminar las trabas que han mantenido a la producción de alimentos al margen del mercado nacional e internacional.

En ese sentido el gobierno decide brindar todo el apoyo a los productores agropecuarios. A través de una política económica que mantenga la estabilidad, con medidas que tienda a la disminución de la tasa de interés y que a nivel sectorial estimule la competencia de los productores, mediante medidas concretas como, por ejemplo, la capacitación de estos y la canalización de fondos para la producción agropecuaria.

El Estado sólo estará comprometido a estimular la competencia con políticas coherentes que garanticen el salto de una producción familiar a una producción empresarial, competitiva y eficiente, cuyo resultado será el incremento de la productividad y por ende una producción de bajos costos.

Este salto sólo será posible con la ruptura de las relaciones paternas del Estado frente a los productores y con la eliminación de los monopolios de los intermediarios que mantienen cautivas, viejas relaciones con los productores, que impiden la competencia y la participación en mejores condiciones de mercado.

De la misma manera, recuperar la infraestructura, la investigación, la extensión, la capacitación y la promoción a la organización social de los productores, porque la competencia de la producción se logrará finalmente a partir de la gestión de cada unidad productiva.

En este sentido para el estímulo a la competencia entre los productores se brindará la información de precios y la demanda del mercado local, de tal suerte que las decisiones de las cantidades a producirse serán de la responsabilidad de los productores.

Esta política que inicia este gobierno, con reglas claras en cuanto a la responsabilidad del Estado, establece la necesidad de que el sector productivo nacional en un ambiente de confianza para la inversión tome la iniciativa para producir y competir en el mercado nacional.

Esto significa el fomento hacia empresa agrícola y pecuaria de producción de alimentos en condiciones competitivas, tal que se destinen al mercado nacional, en el que se contemple la demanda del turismo, que es una ampliación de la demanda.

En el nuevo contexto de globalización, los dominicanos estamos abocados a un cambio radical de las condiciones de producción de alimentos, que implique la transformación de las unidades familiares hacia la creación de empresas agrícolas y pecuarias de naturaleza capitalista, para que sean capaces de competir en el mercado, tanto a nivel nacional como internacional.

## **1.2.- LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE POLITICA**

Los lineamientos generales de política, constituyen el conjunto de normas y orientaciones que definen la estrategia mediante la cual la Institución buscará la materialización de sus objetivos fundamentales. Estos sintetizan las experiencias positivas acumuladas, reflejan la superación de deficiencias y errores cometidos en el pasado, y resaltan las características particulares de la presente gestión.

A grandes rasgos, los lineamientos de política que sustentan este plan operativo podemos definirlos a través de los siguientes enunciados:

- Ampliación de la cobertura de las acciones de comercialización de la Institución a través de la modalidad de Co-Gestión, con miras a la incorporación de nuevos productores, aumento de la variedad de productos y de paso profundizar la participación de los que intervienen en la actualidad.
- Una política efectiva de contingencia, que permitirá contrarrestar los potenciales efectos causados por fenómenos naturales, tales como: huracanes, terremotos, inundaciones, etc.
- Política de comunicación abierta y transparente con asociaciones y empresas agroindustriales que intervienen en el proceso de producción de los distintos productos que comercializa la Institución.
- Una política institucional, dirigida a lograr un mayor nivel de eficiencia en las actividades del Instituto, mediante un análisis pormenorizado de la estructura orgánica actual y modernización de los sistemas operativos.
- Una política presupuestaria orientada conforme a las exigencias generales de la programación del año 2017, de acuerdo a los requerimientos de recursos materiales y humanos de cada órgano para cumplir con los objetivos planteados.
- Una política financiera que estará encaminada a asegurar los recursos económicos necesarios para impulsar la ejecución de los programas contemplados en el plan operativo de la Institución y así cumplir con los compromisos contraídos en el tiempo previsto.

### **1.3.- PROGRAMAS A DESARROLLAR**

Con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas, la Institución se ha propuesto desarrollar los programas contemplados en la modalidad de **Co-Gestión**, que será el eje central de acción del INESPRES, estos programas estarán orientados a eficientizar el proceso de comercialización agropecuaria.

Los programas son los siguientes:

- Mercados de Productores.
- Bodegas Populares Móviles.
- Red de Agromercados.
- Bodegas Populares Fijas Focalizadas.
- Ferias Agropecuarias
- Afiliación de los Productores a la modalidad de Co-Gestión.
- Fortalecimiento Institucional.

## II.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL POA 2017

En el siguiente cuadro presentamos los ingresos y gastos correspondientes al Plan Operativo del año 2017 vinculados al Presupuesto de la Institución.



### RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2017

#### **1. INGRESOS:**

Transferencias Corrientes (Gobierno Central)	882,807,945
Transferencias de Capital (Gobierno Central)	0

**TOTAL TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL** **882,807,945**

Ventas de Bienes y Servicios	20,400,000
Arrendamientos de locales y Casas	5,640,000
Otros Ingresos Diversos	839,500
<b>Total Ingresos Propios</b>	<b>26,879,500</b>

**Total Ingresos** **909,687,445**

#### **2. gastos**

Actividad de Dirección Ejecutiva y Coordinación	139,937,189
Actividad de Gestión Administrativa y Financiera	192,139,236
Actividad de Ventas de la Canasta Básica en: Mercados de Productores, Bodegas Populares Móviles y Bodegas Fijos Focalizadas y Ferias Agropecuarias.	468,025,733

Actividad de Ventas de productos Agro-Industrializados en Agromercados

**Sub-Total** **904,622,791**

Administración de Contribuciones Especiales (Transferencias Privadas) **5,064,654**

**Total de Gastos:** **909,687,445**

## **III. HISTORIA, SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA INSTITUCIÓN**

### **3.1.- BREVE HISTORIA INSTITUCIONAL**

El Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) fue creado mediante la Ley No.526 del 11 de diciembre del año 1969, teniendo su sede en Santo Domingo, capital de la República Dominicana. Este organismo es una institución de carácter autónomo y con patrimonio propio, e investido de personalidad jurídica, con todos los atributos inherentes a esta condición.

### **3.2.- SITUACIÓN ACTUAL**

Conforme la nueva filosofía de este organismo, el aspecto fundamental de su Misión es ***“Contribuir a facilitar y regular la comercialización agropecuaria, garantizando la rentabilidad y competitividad de los pequeños y medianos productores, mejorando la capacidad de compra de los consumidores, muy especialmente de aquellos de menor nivel de ingresos; promoviendo, a estos fines, la seguridad del abasto alimentario”***.

Asimismo, se ha definido la Visión institucional, ***“Ser reconocida como la institución rectora del proceso de comercialización agropecuaria, en su doble rol normativo y facilitador, contribuyendo a reducir los márgenes de intermediación en beneficio del productor y del consumidor”***.

Constituyen los lineamientos de políticas dentro de la nueva misión y visión del INESPRES, los siguientes:

- a) Facilitar a los productores agropecuarios, infraestructuras físicas de almacenamiento en ambiente natural, en calidad de préstamo o arrendamientos, de tal manera que éstos puedan tener capacidad de enfrentar las fluctuaciones que se presentan en el comportamiento de los mercados.
- b) Fomentar el establecimiento de mercados para que los productores agropecuarios del país puedan mercadear sus cosechas, reduciendo la intermediación, beneficiándose a sí mismos y a los consumidores.

- c) Establecer el sistema de información de precios y mercados, para que los productores tengan claras expectativas de las variaciones que habrán de presentarse en los mercados.
- d) Fomentar el establecimiento de centros de empaque en las zonas productoras, como medio de elevar el valor agregado de la producción agrícola.
- e) Promover la instalación de centros informáticos rurales a grupos de productores organizados.
- f) Identificar y promover nuevas oportunidades de inversión en el área de la comercialización agropecuaria.
- g) Establecer centros de capacitación y adiestramientos a los productores con la finalidad de elevar en éstos su capacidad de gestión en comercialización agropecuaria.
- h) Reforzar el papel del INESPRES como ente mediador y facilitador, para que conjuntamente con las demás instituciones que conforman el sector agropecuario, contribuya a solucionar conflictos entre grupos del sector.

La población meta del INESPRES es el pequeño y mediano productor. El campo de acción de esta Institución está definido por la ejecución del Sistema Integrado de Comercialización Agropecuaria que constituye el eje transversal de accionamiento del Instituto.

### **3.3.- PERSPECTIVAS**

La Dirección Ejecutiva de esta Institución ha concebido, para un horizonte de corto y mediano plazo, una importante estrategia, basada en la puesta en ejecución de **SICOAGRO**, en la modalidad de **Co-Gestión**, con la cual se atendería y se cubrirían las necesidades de alimentación, de más de **698,225** familias de poco recursos, lo que representa una atención relativa de unas **2, 443,790** personas.

Con estos mecanismos e instrumentos de comercialización, mediante la participación conjunta de productores y consumidores, se estaría logrando una mayor eficiencia en el mejoramiento de las necesidades de alimentación de la población. Este accionar se inscribe dentro de la nueva concepción de política agropecuaria y de lucha contra la pobreza concebida por el Superior Gobierno bajo las directrices del Presidente de la República Dominicana **Lic. Danilo Medina Sánchez**.

## **IV.- DEFINICION DE LOS PROPÓSITOS DE INESPRES**

### **4.1.- MISION**

#### **Enunciado**

*“Contribuir a facilitar y regular la comercialización agropecuaria, garantizando la rentabilidad y competitividad de los pequeños y medianos productores, mejorando la capacidad de compra de los consumidores, muy especialmente de aquellos de menor nivel de ingresos; promoviendo, a estos fines, la seguridad del abasto alimentario.”*

#### **Significado**

- Apoyo para mejorar la rentabilidad y competitividad de los agro productores.
- Mejorar la capacidad de compra de los consumidores, con énfasis en los de menor nivel de ingresos.
- Fundamentada en la focalización y la transparencia.

### **4.2.- VISION**

#### **Enunciado**

*“Ser reconocida como la institución rectora del proceso de comercialización agropecuaria, en su doble rol normativo y facilitador, contribuyendo a reducir los márgenes de intermediación en beneficio del productor y del consumidor”.*

#### **Significado**

- Apoyo a Pequeños y medianos productores en la comercialización de sus productos.
- Ser rectora del proceso de comercialización.
- Permanencia a Pequeños y medianos productores en el mercado local.

## **V.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL INESPRES.**

### **Objetivo General**

El instituto de Estabilización de Precios (INESPRES) se ha trazado como objetivo general para el año 2017, establecer un sistema transparente de comercialización agropecuaria que garantice la rentabilidad y permanencia de los pequeños y medianos productores en el mercado, ofertando productos de buena calidad mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas y un adecuado manejo de post-cosecha.

El establecimiento de este sistema favorecerá a los productores nacionales y a los consumidores, ya que a los primeros les garantizará mejores niveles de venta; mientras que a los segundos, les ofrecerá una mayor estabilidad en los precios de los alimentos, los que en adición serán de buena calidad e inocuidad.

### **Objetivos Específicos**

A manera de objetivos específicos para el año 2017, el INESPRES se propone alcanzar los siguientes:

- Mejorar la infraestructura de mercadeo para apoyar la gestión de los productores agropecuarios en el proceso de comercialización.
- Propiciar el incremento de la oferta de los rubros agropecuarios a través de los Mercados de Productores con el propósito de mejorar el abasto alimentario en el país.
- Incrementar el establecimiento y la operación de las Bodegas Fijas, a fin de que las mismas amplíen el impacto socioeconómico.
- Estimular la participación y desarrollo de Pequeños y medianos productores en la comercialización agropecuaria, asegurándoles el beneficio y la colocación de sus productos en lugares estables y seguros.
- Mejorar la competitividad del productor agropecuario nacional mediante el desarrollo de un plan riguroso de capacitación en aspectos concernientes a las mejores prácticas agrícolas y a la comercialización.
- Elevar la capacidad autogestionaria de los productores agropecuarios mediante la puesta en ejecución de un vasto programa de capacitación y adiestramiento en lo relativo a mercadeo agrícola.
- Fortalecer los mecanismos de decisión, supervisión y control institucional con la finalidad de que el INESPRES se haga cada vez más eficiente y eficaz.

## Estrategias y Acciones

Las estrategias y las acciones que se propone realizar el INESPRES en el 2017 son las siguientes:

- ❖ Mantener el Programa de comercialización con el propósito de mejorar la oferta alimentaria nacional en beneficio de productores y consumidores.
- ❖ Mantener la puesta en marcha de Mercados de Productores, Ferias Agropecuarias, Agromercados, Bodegas Móviles y Fijas Focalizadas para las Ventas de Productos Agropecuarios.
- ❖ Ampliación de la Cadena de Agromercados con la finalidad de extender, más aún, la puesta en el mercado de productos a bajos precios.
- ❖ Afiliar la mayor cantidad de productores al Sistema Integrado de Comercialización Agropecuario, bajo la modalidad de Co-Gestión.
- ❖ Fortalecimiento Institucional a través de la adquisición de una plataforma informática moderna, capacitación y adiestramiento de los empleados, y dotación de una flotilla de transporte acorde con las exigencias de los nuevos tiempos.
- ❖ Viabilización de la incorporación del sector privado en el proceso de comercialización de productos agropecuarios; garantizándole a éste la recuperación de sus inversiones.

## Metas

Las metas trazadas por la Institución para el 2017, en sus aspectos fundamentales de gestión, son las que se exponen a continuación:

- ✓ Ejecución de **780** Mercados de Productores, de forma que contribuyan a la comercialización de los siguientes productos de la canasta alimentaria: Arroz, Habichuela, Papa, Plátanos, Cebolla, Carne de Cerdo, Pollo y Huevos.
- ✓ Utilización de **1,820** Bodegas móviles para cubrir la mayor parte del territorio nacional.
- ✓ Aumentar a **15** la Red de Agromercados, ubicados por zonas urbanas, focalizadas en el país.
- ✓ Establecer **35** Bodegas Populares Fijas Focalizadas en sectores donde los consumidores tienen dificultad para transportar los alimentos adquiridos a precios económicos.
- ✓ 4 Ferias Agropecuarias en puntos estratégicos del país.
- ✓ Afiliar alrededor de **220** asociaciones de productores.
- ✓ Beneficiar a más de **698,255** Familias a nivel nacional.
- ✓ Realizar **39** actividades orientadas a la afiliación de productores.
- ✓ Desarrollar

- ✓ Desarrollar **50** capacitaciones y charlas sobre manejo y comercialización dirigidas a productores.
- ✓ Realizar **55** charlas educativas sobre el manejo y preparación de los alimentos dirigidos a vendedores y productores.
- ✓ Realizar **7** talleres sobre técnicas, inocuidad y análisis de los productos dirigidos a técnicos agropecuarios, así como 48 capacitaciones y charlas dirigidas al personal de la Institución.

## **VI.- DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INESPRE**

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

#### **6.1.- MERCADOS DE PRODUCTORES**

La Instalación, organización y desarrollo de los Mercados de Productores es una de las iniciativas con la cual el INESPRE comercializa los productos agropecuarios de origen nacional, mediante programas pre-establecidos y cuidadosamente analizados, donde incluye la participación de productores agrícolas, agropecuarios y empresarios con productos industrializados. Reacondiciona y habilita áreas que previamente acuerda con autoridades, líderes y dirigentes comunitarios de las zona donde se realizarán los Mercados. Esta iniciativa se realiza con el fin de apoyar a los productores agrícolas y pecuarios del país, así como a los empresarios agroindustriales y al mismo tiempo facilita a consumidores de bajo recurso, productos de alta calidad a precios asequibles.

#### **6.2.- BODEGAS POPULARES MÓVILES**

Con las unidades móviles el Instituto de estabilización de Precios llega a familias de escaso recursos, tales como: bateyes y familias de zonas muy deprimidas donde los mercados de productores no puedan ser llevados.

Las familias que viven en los bateyes y zonas marginadas son personas que tienen necesidades alimentarias insatisfechas ya que no cuentan con los ingresos necesarios para cubrir las más elementales necesidades alimenticias, es por esta razón que las iniciativas de las bodegas móviles vienen a dar respuestas a las necesidades de esos sectores.

### **6.3- BODEGAS POPULARES FIJAS FOCALIZADAS**

Las Bodegas Fijas Focalizadas son, recursos, a través del cual el INESPRES ofrece los productos agropecuarios a consumidores que no pueden transportarse a los mercados de productores y se realizan de forma permanente en espacios físicos fijos, asegurando buenos precios a los consumidores y beneficios a los productores. De su ejecución son responsables la Dirección Ejecutiva, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Abastecimiento, Logística y Distribución, Gerencia de Normas Técnicas y Seguridad Alimentaria.

### **6.4.- CADENA DE AGROMERCADOS.**

El relanzamiento y ampliación de la cadena de Agromercados del INESPRES es un esfuerzo que contribuye a múltiples formas de mejoramiento del abasto agroalimentario entre los productores y consumidores de la población dominicana.

Este Programa consiste en la administración o regenteo de una cadena de Agromercados que opera a nivel de importantes centros urbanos logrando el mejoramiento del abasto de bienes comestibles y otros productos básicos en esos ámbitos geográficos.

Este proyecto, además conlleva el reacondicionamiento de las instalaciones físicas de dichos establecimientos, la reparación de los equipos dañados; la incorporación de equipos necesarios; el reaprovisionamiento de mercaderías; la instauración de una administración eficiente, capaz y con elevada autonomía, así como también, la creación de un fondo inicial de capitalización. El disponer de 15 Agromercados le permitirá al INESPRES negociar mejores precios con sus proveedores, lo que contribuirá al establecimiento de una estructura competitiva a nivel de las provisiones que oferten tales establecimientos.

### **6.5.- FERIAS AGROPECUARIAS**

Esta es una estrategia donde el INESPRES se propone realizar 4 grandes Ferias Agropecuarias cada año, en puntos estratégicos de la geografía nacional, donde participe un número mucho mayor de pequeños y medianos productores, así como agroindustriales con diversos productos agropecuarios y agros procesados. El propósito de estas ferias consiste en facilitar a productores y consumidores obtener rentabilidad y beneficios respectivamente presentando productos de alta calidad y precios justos.

## **6.6.- PROGRAMA DE AFILIACIÓN DE PRODUCTORES PARA LA CO-GESTIÓN**

Constituirá una instancia en donde los pequeños y medianos productores agropecuarios y empresarios podrán registrarse en una base de datos que el INESPRES conformaría, con la finalidad de adquirir sus productos. Se estima registrar alrededor de unas 220 asociaciones de productores en el 2017, a nivel nacional.

Las actividades previstas para la realización del mismo consisten en la impresión de material informativo, contratos de afiliación, visitas y talleres a productores y asociaciones en todo el país.

**MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO 2017**

<b>Objetivos</b>	<b>Producto</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores verificables</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Responsable</b>
Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar las acciones emanadas de la Dirección Ejecutiva para facilitar a pequeños y medianos productores la comercialización de sus productos y satisfacer la demanda alimentaria de la Población de menor ingreso del País.	Programa de comercialización agropecuario en sus diferentes componentes.	Celebrar <b>780</b> Mercados de Productores en la modalidad de Co-Gestión Agropecuaria.	Número de Mercados de Productores Ejecutados.	273,000 personas concurrentes o cabeza de familia, equivalente a <b>955,500</b> personas beneficiarias.	Gerencia de programas, Sub-Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución.
		Desarrollar <b>1,820</b> Bodegas Populares Móviles en todo el territorio Nacional.	Número de Bodegas Móviles Ejecutados.	<b>273,000</b> personas concurrentes o cabezas de familias, equivalente a <b>955,500</b> personas beneficiarias.	Gerencia de Programas, Sub-Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución.
		Celebración de <b>4</b> ferias agropecuarias en puntos estratégicos del país.	Número de ferias ejecutadas.	<b>10,000</b> personas concurrentes o cabezas de familias, equivalentes a <b>35,125</b> personas beneficiarias.	La MAE, Gerencia de Programas, Sub-Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución.
		Desarrollar <b>35</b> Bodegas Populares Fijas Focalizadas operando de forma continua.	Número de Bodegas fijas Operando continuamente.	<b>236,250</b> Personas concurrentes o cabezas de familias, equivalente a <b>826,875</b> personas beneficiarias.	Sub-Dirección de Abastecimiento, Logística y Distribución.
		Tener una Red de <b>15</b> Agromercados operando de forma continua <sup>1</sup> .	Número de Agromercados Operando continuamente.	<b>162,000</b> Personas concurrentes o cabezas de familias, equivalente a <b>567,000</b> personas beneficiarias.	Gerencia de Agromercados.
	Capacitación, Talleres y Charlas.	Realizar <b>39</b> actividades promoviendo la afiliación de productores y realizar <b>50</b> talleres y charlas <sup>2</sup> .	Número de Productores afiliados/ Número de Charlas, Talleres y Capacitaciones realizadas.	<b>350</b> Productores afiliados y entrenados.	Normas Técnicas/ Programas/ Gestión Humana.

<sup>1</sup>De los 15 Agromercados 13 están operando y 2 serán creados en este período.

<sup>2</sup> Las capacitaciones y Charlas son programadas para que los productores tengan mejor Post-Cosecha y manejo Administrativo.

**DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INESPRES**  
**CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO 2017**  
**CRONOGRAMA ACTIVIDADES PLAN OPERATIVO 2017**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIEMPO												COSTO RD\$
	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
Organización e implementación de <b>780</b> mercados de productores.	35	45	65	70	70	70	75	75	75	70	65	65	RD\$17,938,800.00
<b>1820</b> bodegas populares móviles visitando barrios de poblaciones nacionales.	125	135	145	150	150	150	155	155	160	160	165	170	RD\$6,795,000.00
<b>35</b> Bodegas Populares Fijas Focalizadas.	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	RD\$8,910,000.00
<b>15</b> Agromercados.	13	13	13	15	14	14	14	15	15	15	15	15	RD\$104,520,633.00
4 Ferias Agropecuarias						1		1		1		1	RD\$8,400,000.00
Mercancía para Comercialización	Mercados de Productores, Bodegas Móviles, Bodegas Fijas y Ferias Agropecuarias												RD\$301,664,800.00
Combustible	Mercados de Productores, Bodegas Móviles, Bodegas Fijas, Ferias Agropecuarias y Agromercados												RD\$124,317,133.00
<b>50</b> talleres y charlas a productores en aspectos de manejo post- cosecha y mercadeo.	<b>125</b> participantes en cursos de planificación institucional participativa. <b>100</b> participantes en cursos de procedimientos administrativos del sector público. <b>50</b> participantes en cursos asociados al uso de nueva plataforma de tecnología de información, durante todo el año.												RD\$3,500,000.00
<b>39</b> actividades en zonas agrícolas promoviendo la afiliación de Productores como suplidores.	Durante todo el año												RD\$1,564,654.00
Actividad de Dirección Ejecutiva y Coordinación.													RD\$139,937,189.00
Actividad de Gestión Administrativa y Financiera.													RD\$192,139,236.00
<b>TOTAL</b>													<b>RD\$909,687,445.00</b>

**ANEXO**

**PROGRAMACION TRIMESTRAL DE MERCADOS DE PRODUCTORES DEL AÑO 2017**

PROVINCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE	
	Numero de Mercados	Monto en RD\$	Numero de Mercados	Monto en RD\$	Numero de Mercados	Monto en RD\$	Numero de Mercados	Monto en RD\$
Provincia Santo Domingo	6	102,600.00	6	102,600.00	6	102,600.00	18	307,800.00
Distrito Nacional	5	85,500.00	5	85,500.00	5	85,500.00	15	256,500.00
La Romana	1	24,200.00	2	48,400.00	3	72,600.00	6	145,200.00
San Pedro de Macorís	1	24,200.00	3	72,600.00	2	48,400.00	6	145,200.00
El Seibo			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Higüey	2	48,400.00	2	48,400.00	4	96,800.00	8	193,600.00
Monte Plata			1	24,200.00	2	48,400.00	3	72,600.00
Bonao	1	24,200.00			2	48,400.00	3	72,600.00
La Vega	4	96,800.00	5	121,000.00	3	72,600.00	12	290,400.00
Santiago	4	96,800.00	5	121,000.00	4	96,800.00	13	314,600.00
Moca			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
San Francisco de Macorís	2	48,400.00	3	72,600.00	4	96,800.00	9	217,800.00
María Trinidad Sánchez	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
Nagua			1	24,200.00	2	48,400.00	3	72,600.00
Samaná			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
Salcedo	1	24,200.00			2	48,400.00	3	72,600.00
Cotuí			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
Puerto Plata	2	48,400.00	4	96,800.00	5	121,000.00	11	266,200.00
Santiago Rodríguez			1	24,200.00	2	48,400.00	3	72,600.00
Valverde	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
Montecristi			2	48,400.00	2	48,400.00	4	96,800.00
Dajabón	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
San Cristóbal	2	48,400.00	4	96,800.00	6	145,200.00	12	290,400.00
Bani	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Azua	3	72,600.00	3	72,600.00	6	145,200.00	12	290,400.00
San José de Ocoa			1	24,200.00	2	48,400.00	3	72,600.00
Barahona	3	72,600.00	3	72,600.00	7	169,400.00	13	314,600.00
Bahoruco	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Independencia			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
Pedernales	1	24,200.00			2	48,400.00	3	72,600.00
San Juan de la Maguana	1	24,200.00	2	48,400.00	3	72,600.00	6	145,200.00
Elías Piña			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>986,700.00</b>	<b>65</b>	<b>1,930,500.00</b>	<b>83</b>	<b>1,494,900.00</b>	<b>192</b>	<b>4,412,100.00</b>

PROVINCIA	ABRIL		MAYO		JUNIO		SEGUNDO TRIMETRE	
	Numero de Mercados	Monto en RD\$						
Provincia Santo Domingo	6	102,600.00	6	102,600.00	6	102,600.00	18	307,800.00
Distrito Nacional	5	85,500.00	5	85,500.00	5	85,500.00	15	256,500.00
La Romana	2	48,400.00	3	72,600.00	1	24,200.00	6	145,200.00
San Pedro de Macorís	3	72,600.00	2	48,400.00	1	24,200.00	6	145,200.00
El Seibo	2	48,400.00	1	24,200.00			3	72,600.00
Higüey	2	48,400.00	4	96,800.00	2	48,400.00	8	193,600.00
Monte Plata	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
Bonao			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
La Vega	5	121,000.00	3	72,600.00	4	96,800.00	12	290,400.00
Santiago	5	121,000.00	4	96,800.00	4	96,800.00	13	314,600.00
Moca	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
San Francisco de Macorís	3	72,600.00	4	96,800.00	4	96,800.00	11	266,200.00
María Trinidad Sánchez	1	24,200.00			1	24,200.00	2	48,400.00
Nagua	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
Samaná	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
Salcedo			2	48,400.00	2	48,400.00	4	96,800.00
Cotuí	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
Puerto Plata	4	96,800.00	5	121,000.00	2	48,400.00	11	266,200.00
Santiago Rodríguez	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
Valverde	1	24,200.00			1	24,200.00	2	48,400.00
Montecristi	2	48,400.00	2	48,400.00			4	96,800.00
Dajabón	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
San Cristóbal	4	96,800.00	6	145,200.00	4	96,800.00	14	338,800.00
Bani	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Azua	3	72,600.00	6	145,200.00	3	72,600.00	12	290,400.00
San José de Ocoa	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
Barahona	3	72,600.00	7	169,400.00	3	72,600.00	13	314,600.00
Bahoruco	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Independencia	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Pedernales			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
San Juan de la Maguana	2	48,400.00	3	72,600.00	1	24,200.00	6	145,200.00
Elías Piña	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>1,494,900.00</b>	<b>83</b>	<b>1,930,500.00</b>	<b>50</b>	<b>1,131,900.00</b>	<b>198</b>	<b>4,557,300.00</b>

PROVINCIA	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TERCER TRIMETRE	
	Numero de Mercados	Monto en RD\$						
Provincia Santo Domingo	6	102,600.00	6	102,600.00	6	102,600.00	18	307,800.00
Distrito Nacional	5	85,500.00	5	85,500.00	5	85,500.00	15	256,500.00
La Romana	1	24,200.00	3	72,600.00	2	48,400.00	6	145,200.00
San Pedro de Macorís	2	48,400.00	2	48,400.00	3	72,600.00	7	169,400.00
El Seibo			1	24,200.00	2	48,400.00	3	72,600.00
Higüey	3	72,600.00	4	96,800.00	2	48,400.00	9	217,800.00
Monte Plata			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Bonao	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
La Vega	5	121,000.00	3	72,600.00	5	121,000.00	13	314,600.00
Santiago	5	121,000.00	4	96,800.00	5	121,000.00	14	338,800.00
Moca			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
San Francisco de Macorís	2	48,400.00	4	96,800.00	3	72,600.00	9	217,800.00
María Trinidad Sánchez	1	24,200.00			1	24,200.00	2	48,400.00
Nagua			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Samaná			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
Salcedo	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
Cotuí			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
Puerto Plata	3	72,600.00	5	121,000.00	4	96,800.00	12	290,400.00
Santiago Rodríguez			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Valverde	1	24,200.00			1	24,200.00	2	48,400.00
Montecristi			2	48,400.00	2	48,400.00	4	96,800.00
Dajabón	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
San Cristóbal	2	48,400.00	6	145,200.00	4	96,800.00	12	290,400.00
Bani	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Azua	4	96,800.00	6	145,200.00	3	72,600.00	13	314,600.00
San José de Ocoa			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Barahona	3	72,600.00	7	169,400.00	3	72,600.00	13	314,600.00
Bahoruco	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Independencia			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
Pedernales	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
San Juan de la Maguana	1	24,200.00	3	72,600.00	2	48,400.00	6	145,200.00
Elías Piña			1	24,200.00	1	24,200.00	2	48,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>1,131,900.00</b>	<b>83</b>	<b>1,930,500.00</b>	<b>65</b>	<b>1,494,900.00</b>	<b>198</b>	<b>4,557,300.00</b>

PROVINCIA	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		CUARTO TRIMETRE	
	Numero de Mercados	Monto en RD\$						
Provincia Santo Domingo	6	102,600.00	6	102,600.00	6	102,600.00	18	307,800.00
Distrito Nacional	5	85,500.00	5	85,500.00	5	85,500.00	15	256,500.00
La Romana	2	48,400.00	3	72,600.00	1	24,200.00	6	145,200.00
San Pedro de Macorís	3	72,600.00	2	48,400.00	1	24,200.00	6	145,200.00
El Seibo	2	48,400.00	1	24,200.00			3	72,600.00
Higüey	2	48,400.00	4	96,800.00	2	48,400.00	8	193,600.00
Monte Plata	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
Bonao			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
La Vega	5	121,000.00	3	72,600.00	4	96,800.00	12	290,400.00
Santiago	5	121,000.00	4	96,800.00	4	96,800.00	13	314,600.00
Moca	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
San Francisco de Macorís	3	72,600.00	4	96,800.00	2	48,400.00	9	217,800.00
María Trinidad Sánchez	1	24,200.00			1	24,200.00	2	48,400.00
Nagua	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
Samaná	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
Salcedo			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Cotuí	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
Puerto Plata	4	96,800.00	5	121,000.00	2	48,400.00	11	266,200.00
Santiago Rodríguez	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
Valverde	1	24,200.00			1	24,200.00	2	48,400.00
Montecristi	2	48,400.00	2	48,400.00			4	96,800.00
Dajabón	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
San Cristóbal	4	96,800.00	6	145,200.00	2	48,400.00	12	290,400.00
Bani	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Azua	3	72,600.00	6	145,200.00	3	72,600.00	12	290,400.00
San José de Ocoa	1	24,200.00	2	48,400.00			3	72,600.00
Barahona	3	72,600.00	7	169,400.00	3	72,600.00	13	314,600.00
Bahoruco	1	24,200.00	1	24,200.00	1	24,200.00	3	72,600.00
Independencia	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
Pedernales			2	48,400.00	1	24,200.00	3	72,600.00
San Juan de la Maguana	2	48,400.00	3	72,600.00	1	24,200.00	6	145,200.00
Elías Piña	1	24,200.00	1	24,200.00			2	48,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>1,494,600.00</b>	<b>83</b>	<b>1,930,500.00</b>	<b>65</b>	<b>1,494,900.00</b>	<b>192</b>	<b>4,412,100.00</b>

**Programación Bodegas Móviles  
Costo de Operaciones, 2017**

Provincias	ENERO		FEBRERO		MARZO		Primer Trimestre	
	Cantidad de Bodegas	Monto en RD\$						
Provincia Santo Domingo	11	9,900.00	14	12,600.00	15	13,500.00	45	40,500.00
Distrito Nacional	11	9,900.00	14	12,600.00	15	13,500.00	45	40,500.00
La Romana	3	13,500.00	6	27,000.00	6	27,000.00	15	67,500.00
San Pedro de Macorís	4	18,000.00	6	27,000.00	8	36,000.00	18	81,000.00
Hato Mayor	4	18,000.00	6	27,000.00	6	27,000.00	16	72,000.00
Higüey	3	13,500.00	6	27,000.00	6	27,000.00	15	67,500.00
El Seibo	3	13,500.00	6	27,000.00	6	27,000.00	15	67,500.00
Bonao	4	18,000.00	6	27,000.00	8	36,000.00	18	81,000.00
La Vega	7	31,500.00	10	45,000.00	10	45,000.00	27	121,500.00
Santiago	10	45,000.00	16	72,000.00	16	72,000.00	42	189,000.00
Monte Plata	4	18,000.00	5	22,500.00	6	27,500.00	15	67,500.00
San Francisco de Macorís	3	13,500.00	6	27,500.00	6	27,500.00	15	67,500.00
Samaná	2	9,000.00	3	13,500.00	3	13,500.00	8	36,000.00
Cotuí	2	9,000.00	3	13,500.00	3	13,500.00	8	36,000.00
Puerto Plata	4	13,500.00	4	18,000.00	4	18,000.00	12	54,000.00
San Cristóbal	5	22,500.00	5	22,500.00	6	27,000.00	16	72,500.00
Bani	5	22,500.00	5	22,500.00	6	27,000.00	16	72,000.00
Azua	4	18,000.00	5	22,500.00	6	27,000.00	15	67,500.00
San José de Ocoa	3	13,500.00	3	13,500.00	5	22,500.00	11	49,500.00
Barahona	3	13,500.00	4	18,000.00	7	31,500.00	14	63,000.00
Pedernales	2	9,000.00	3	13,500.00	3	13,500.00	8	36,000.00
San Juan de la Maguana	3	13,500.00	4	18,000.00	4	18,000.00	11	49,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>370,800.00</b>	<b>140</b>	<b>556,200.00</b>	<b>155</b>	<b>589,500.00</b>	<b>395</b>	<b>1,516,500.00</b>

Provincias	ABRIL		MAYO		JUNIO		Segundo Trimestre	
	Cantidad de Bodegas	Monto en RD\$						
Provincia Santo Domingo	20	18,000.00	20	18,000.00	20	18,000.00	60	54,000.00
Distrito Nacional	15	13,500.00	15	13,500.00	15	13,500.00	45	40,500.00
La Romana	4	18,000.00	4	18,000.00	5	22,500.00	13	58,500.00
San Pedro de Macorís	8	36,000.00	7	31,500.00	8	36,000.00	23	103,500.00
Hato Mayor	6	27,000.00	6	27,000.00	6	27,000.00	18	81,000.00
El Seibo	6	27,000.00	6	27,000.00	6	27,000.00	18	81,000.00
Higüey	4	18,000.00	4	18,000.00	4	18,000.00	12	54,000.00
Monte Plata	4	18,000.00	4	18,000.00	5	22,500.00	13	58,500.00
Bonao	6	27,000.00	6	27,000.00	6	27,000.00	18	81,000.00
La Vega	8	36,000.00	8	36,000.00	8	36,000.00	24	108,000.00
Santiago	12	54,000.00	12	54,000.00	12	54,000.00	36	162,000.00
Moca	2	9,000.00	2	9,000.00	3	13,500.00	7	31,500.00
San Francisco de Macorís	5	22,500.00	6	27,000.00	8	13,500.00	19	85,500.00
María Trinidad Sánchez	2	9,000.00	2	9,000.00	3	13,500.00	7	31,500.00
Nagua	2	9,000.00	3	13,500.00	3	13,500.00	8	36,000.00
Samaná	2	9,000.00	3	13,500.00	3	13,500.00	8	36,000.00
Salcedo	2	9,000.00	2	9,000.00	3	13,500.00	7	31,500.00
Cotuí	2	9,000.00	3	13,500.00	3	13,500.00	8	36,000.00
Puerto Plata	6	27,000.00	4	18,000.00	8	18,000.00	18	81,000.00
Santiago Rodríguez	2	9,000.00	2	9,000.00	3	13,500.00	7	31,500.00
Valverde Mao	2	9,000.00	3	13,500.00	3	13,500.00	8	36,000.00
Montecristi	2	9,000.00	2	9,000.00	3	13,500.00	7	31,500.00
Dajabón	2	9,000.00	3	13,500.00	3	13,500.00	8	36,000.00
San Cristóbal	6	27,000.00	6	27,000.00	8	36,000.00	20	54,500.00
Bani	4	22,500.00	4	18,000.00	6	22,500.00	14	67,500.00
Azua	6	13,500.00	6	27,000.00	8	22,500.00	20	90,000.00
San Jose de Ocoa	3	13,500.00	3	13,500.00	4	18,000.00	10	45,000.00
Barahona	3	13,500.00	4	18,000.00	6	27,000.00	13	58,500.00
Pedernales	2	9,000.00	2	9,000.00	3	13,500.00	7	31,500.00
San Juan de la Maguana	2	9,000.00	3	13,500.00	4	18,000.00	9	40,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>549,000.00</b>	<b>155</b>	<b>571,500.00</b>	<b>180</b>	<b>684,000.00</b>	<b>485</b>	<b>1,804,500.00</b>

Provincias	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		Tercer Trimestre	
	Cantidad de Bodegas	Monto en RD\$						
Provincia Santo Domingo	20	18,500.00	20	18,500.00	20	18,500.00	60	54,000.00
Distrito Nacional	15	13,500.00	15	13,500.00	15	13,500.00	45	40,500.00
La Romana	5	22,500.00	5	22,500.00	5	22,500.00	15	67,500.00
San Pedro de Macorís	8	36,000.00	8	36,000.00	8	36,000.00	24	108,000.00
Hato Mayor	6	27,000.00	6	27,000.00	6	27,000.00	18	81,000.00
El Seibo	6	27,000.00	6	27,000.00	6	27,000.00	18	81,000.00
Higüey	4	18,000.00	5	22,500.00	5	22,500.00	14	63,000.00
Monte Plata	6	27,000.00	5	22,500.00	5	22,500.00	16	72,000.00
Bonao	6	27,000.00	6	27,000.00	6	27,000.00	18	81,000.00
La Vega	8	36,000.00	8	36,000.00	8	36,000.00	24	108,000.00
Santiago	12	54,000.00	14	63,000.00	14	63,000.00	40	180,000.00
Moca	2	9,000.00	5	22,500.00	5	22,500.00	12	54,000.00
San Francisco de Macorís	5	22,500.00	6	27,000.00	6	27,000.00	17	76,500.00
María Trinidad Sánchez	4	9,500.00	3	13,500.00	3	13,500.00	10	45,000.00
Samaná	2	9,000.00	3	13,500.00	3	13,500.00	8	36,000.00
Salcedo	2	9,000.00	3	13,500.00	2	9,000.00	7	31,500.00
Cotuí	3	13,500.00	4	18,000.00	4	18,000.00	11	49,500.00
Puerto Plata	6	27,000.00	8	36,000.00	8	36,000.00	22	99,000.00
Santiago Rodríguez	2	9,000.00	2	18,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
Valverde	2	9,000.00	2	18,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
Montecristi	2	9,000.00	2	18,000.00	3	13,500.00	7	31,500.00
Dajabón	2	9,000.00	2	18,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
San Cristóbal	6	27,00.00	6	27,000.00	6	27,500.00	18	81,000.00
Bani	4	18,000.00	4	18,000.00	4	18,900.00	12	54,000.00
Azua	6	27,00.00	6	27,000.00	8	36,000.00	20	90,000.00
San José de Ocoa	4	18,000.00	4	18,000.00	4	18,000.00	12	54,000.00
Barahona	4	18,000.00	4	18,000.00	5	22,500.00	13	58,500.00
Bahoruco	2	9,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
Pedernales	2	9,00.00	2	9,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
San Juan de la Maguana	4	18,000.00	4	18,000.00	4	18,000.00	12	54,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>594,000.00</b>	<b>170</b>	<b>639,000.00</b>	<b>175</b>	<b>661,500.00</b>	<b>505</b>	<b>1,894,500.00</b>

Provincias	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		Cuarto Trimestre	
	Cantidad de Bodegas	Monto en RD\$						
Provincia Santo Domingo	20	18,500.00	20	18,500.00	20	18,500.00	60	54,000.00
Distrito Nacional	15	13,500.00	15	13,500.00	15	13,500.00	45	40,500.00
La Romana	5	22,500.00	5	22,500.00	3	13,500.00	13	58,500.00
San Pedro de Macorís	8	36,000.00	8	36,000.00	4	36,000.00	20	90,000.00
Hato Mayor	6	27,000.00	6	27,000.00	4	18,000.00	16	72,000.00
El Seibo	6	27,000.00	6	27,000.00	4	18,000.00	16	72,000.00
Higüey	4	18,000.00	5	22,500.00	2	9,000.00	11	49,500.00
Monte Plata	6	27,000.00	5	22,500.00	3	13,500.00	14	63,000.00
Bonao	6	27,000.00	6	27,000.00	3	13,500.00	15	67,500.00
La Vega	8	36,000.00	8	36,000.00	5	22,500.00	21	94,500.00
Santiago	12	54,000.00	14	63,000.00	10	45,000.00	36	162,000.00
Moca	2	9,000.00	5	22,500.00	5	22,500.00	12	54,000.00
San Francisco de Macorís	6	27,000.00	6	27,000.00	4	27,000.00	16	72,000.00
María Trinidad Sánchez	2	9,500.00	3	13,500.00	2	9,000.00	7	31,500.00
Samaná	2	9,000.00	3	13,500.00	2	9,000.00	7	31,500.00
Salcedo	2	9,000.00	3	13,500.00	2	9,000.00	7	31,500.00
Cotuí	2	9,000.00	2	9,000.00	4	18,000.00		36,000.00
Puerto Plata	6	27,000.00	6	27,000.00	8	36,000.00	20	90,000.00
Santiago Rodríguez	2	9,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
Valverde	2	9,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
Montecristi	2	9,000.00	2	9,000.00	3	13,500.00	7	31,500.00
Dajabón	2	9,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
San Cristóbal	6	27,00.00	6	27,000.00	4	18,000.00	16	72,000.00
Bani	2	9,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
Azua	4	18,000.00	6	27,000.00	4	18,000.00	14	63,000.00
San José de Ocoa	2	9,000.00	2	9,000.00	2	9,000.00	6	27,000.00
Barahona	4	18,000.00	4	18,000.00	1	4,500.00	9	40,500.00
Bahoruco	2	9,000.00	2	9,000.00	1	4,500.00	5	22,500.00
Pedernales	2	9,000.00	2	9,000.00	1	4,500.00	5	22,500.00
San Juan de la Maguana	2	9,000.00	2	9,000.00	1	4,500.00	5	22,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>549,000.00</b>	<b>160</b>	<b>594,000.00</b>	<b>125</b>	<b>436,500.00</b>	<b>435</b>	<b>1,579,500.00</b>